



Denuncian retraso en extradición de autor de masacre de Accomarca

- En diciembre se **cumple 1 año** desde que la Corte de Suprema de Justicia aprobara solicitud de extradición de ex suboficial EP David Castañeda Castillo.
- **Fiscalía de la Nación** podría presentar denuncia constitucional contra ministro de Justicia, Aurelio Pastor.

El Gobierno peruano está retrasando 'alarmantemente' el procedimiento de extradición al Perú del ex suboficial del Ejército peruano **David Eduardo Castañeda Castillo**, uno de los responsables de la **masacre de Accomarca**, denunció Karim Ninaquispe Gil, abogada de los deudos de las 69 víctimas y representante legal de la Asociación para el Desarrollo Humano Runamasinchipaq (ADEHR).

Alertó que ya **ha pasado casi un año** desde que la **Corte Suprema de Justicia aprobara** solicitar la extradición activa del procesado Castañeda Castillo, remitiendo el expediente al Ministerio de Justicia, pero hasta la fecha dicha instancia se niega a poner en agenda el pedido a la **Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)**, la misma que deberá emitir la correspondiente resolución suprema que daría luz verde al inicio del pedido oficial de extradición.

"Es clara la intención del ministro de Justicia, **Aurelio Pastor**, de obstaculizar la extradición de este ex militar involucrado en la masacre de Accomarca, puesto que hasta la fecha sin explicación alguna no presenta al Consejo de Ministros el Pedido de Extradición, lo que está dilatando el proceso y por ende encubriendo a este prófugo de la justicia, desacatando lo ordenado por la Corte Suprema de Justicia en diciembre de 2008", afirmó la representante de ADEHR.

Fiscalía de la Nación denunciaría constitucionalmente a ministro de Justicia

Ante estas irregularidades, la abogada Karim Ninaquispe **presentó en agosto último** una denuncia ante la **Fiscalía de la Nación** con el objetivo que se investigue la negativa del ministro de Justicia, Aurelio Pastor, de proceder conforme a ley sobre la extradición de Castañeda Castillo, quien era jefe de la Patrulla Tigre, que intervino con su patrulla en el operativo militar denominado Huancayoc, en el que se masacró a 69 comuneros, entre mujeres, ancianos y niños, el 14 de agosto de 1985, en la comunidad ayacuchana de Accomarca.

A la fecha Castañeda Castillo radica ilegalmente en Estados Unidos. Las autoridades estadounidenses le negaron el asilo político, y le han aperturado un proceso para ser deportado al Perú.

"Tenemos conocimiento que nuestra denuncia se encuentra en el Área de Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales de la Fiscalía de la Nación, a cargo de la Fiscal Superior, Flor de María Alva López. Estamos esperando los resultados de la investigación y de ser el caso, la **correspondiente denuncia constitucional en contra del ministro de Justicia** por obstaculizar la extradición de Castañeda Castillo", precisó Ninaquispe Gil.

"Agotaremos todos los mecanismos legales para que el Gobierno apruebe la extradición del ex militar. Los deudos de Accomarca no doblegarán hasta que los responsables de la masacre, que se encuentran prófugos de la justicia, sean entregados al Poder Judicial. En ese sentido, los **familiares de las víctimas están evaluando iniciar movilizaciones de protesta** hacia el Ministerio de Justicia y otras entidades del Gobierno", agregó.

Telmo Hurtado interpuso acción de garantía

De otro lado Karim Ninaquispe informó el ex Subteniente EP Telmo Hurtado Hurtado interpuso una acción de garantía contra la orden de extradición resuelta en su contra por la autoridades judiciales estadounidenses, lo que estaría retrasando su entrega al Perú.

"Confiamos en la justicia estadounidense y esperamos que se desestime esta acción judicial presentada por Telmo Hurtado y sea entregado al Perú para que afronte los cargos en su contra por la Masacre de Accomarca", finalizó.

Datos:

- El 14 de agosto de 1985, 69 campesinos del distrito ayacuchano de Accomarca fueron ejecutados extrajudicialmente en la zona denominada LLocllapampa, por efectivos militares pertenecientes al Comando Político Militar de Ayacucho, que recibían órdenes del general Wilfredo Mori Orzo.
- El militar que lideró la operación de ejecución fue el entonces sub teniente **Telmo Hurtado Hurtado**, el teniente **Juan Rivera Rondón** y el suboficial **David Eduardo Castañeda Castillo**, quien era jefe de la **Patrulla Tigre**.
- En agosto y setiembre del año 2006, la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia, resolvió declarar procedente solicitar a Estados Unidos la extradición activa de los procesados por la masacre de Accomarca **Juan Manuel Elías Rivera Rondón** y **Telmo Ricardo Hurtado Hurtado**.

- Rivera Rondón (que comandó la **patrulla Lince Seis**) fue **deportado** el 15 de agosto de 2007 al Perú.
- Telmo Hurtado (que comandó la **patrulla Lince Siete**) se encuentra recluido en una cárcel federal de Miami (EE.UU.) hasta que concluya el proceso de extradición.

Lima, 24 de noviembre de 2008

Mayor Información:

Karim Ninaquispe Gil

(5 11) 997-490-807 / (51 1) 975-191-632